



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE ZARAGOZA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE ZARAGOZA****11999***Procediment Ordinari 453/2017*

D/Da MIGUEL ANGEL ESTERAS PEREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN

DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 005 DE ZARAGOZA .

HAGO SABER : Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Da LUIS GERMAN ORTIZ CALVA contra CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A, NEW RESOLUTIONS, S.L., MAPLA BALEARES, S.L., GAPLAC 2015 SL, FOGASA, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000453 /2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a MAPLA BALEARES, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11/6/2018 a las 09:30 horas, en Sala de Vistas_35, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicac iones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado socia colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a MAPLA BALEARES, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de PALMA DE MALLORCA y colocación en el tablón de anuncios.

En ZARAGOZA, a diez de octubre de dos mil diecisiete .

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA